



# CONGRESO NACIONAL HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 01 - 1 al 8 de marzo de 2024

## SESIÓN PREPARATORIA

# Presidente de Diputados fue reelecto con el respaldo de más del 90% de sus colegas

5 marzo 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), fue reelecto como titular de la institución, con 72 votos a favor, durante la sesión preparatoria desarrollada en la jornada de este martes 05 de marzo. Al momento de la votación hubo 8 abstenciones y ningún voto en contra.

El mandato de esta nueva mesa directiva corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, de conformidad a los artículos 7° y 10, inciso b), del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), fue la encargada de mocionar al diputado Latorre, quien se refirió del amplio currículum del mismo, además de destacar que al legislador adornan cualidades personales que lo hacen digno de un gran hermano.

Recordó que es diputado por Capital con más de 50.000 votos; presidente del Frente Parlamentario por la Vida y la Familia; doctor en Medicina y Cirugía, egresado de la Universidad Nacional de Asunción; y especialista en otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello.

Dijo, además, que es magíster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional en el IAE; docente universitario en la Universidad Católica de Asunción, en la Uninorte, y también instructor en la Universidad Nacional de Asunción.

Mencionó, igualmente, que es el actual presidente de la Cámara Baja, y como dato no menor de sus méritos académicos, señaló que fue dirigente gremial de la Facultad de Medicina, destacándose desde muy joven como líder nato.

“Es muy importante destacar que lo adornan cualidades personales que lo hacen un gran hermano; siempre dispuesto a dar una mano amiga; siempre solidario con todos los colegas. Por esos motivos y por todos los expuestos mociono que para este periodo que Raúl Latorre sea, nuevamente, presidente de la Cámara de Diputados”, subrayó.

Secundó la moción el parlamentario Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), quien destacó, igualmente, las cualidades como persona del congresista Raúl Latorre, y afirmó que como médico de profesión es un político de vocación.

“Es una persona abierta al diálogo, una persona con una capacidad de conducción de esta Cámara que lo ha demostrado desde

el primer día que asumió, y merece en esta ocasión la reelección en este cargo que él tanto lo honra, y a distinguir a sus colegas y a representarnos con alta capacidad y representación”, significó el parlamentario.

Varios otros legisladores coincidieron en la conveniencia para que el Dr. Raúl Latorre siga representando a la Cámara de Diputados como presidente.

### “Reafirmo mi compromiso”

El reelecto diputado Latorre, se mostró muy agradecido y dijo que es un honor que le han concedido sus colegas legisladores, y que a la vez es un gran compromiso y desafío en todos los ámbitos que atañen a este puesto tan importante.

“Lo que acaba de pasar en este lugar, donde colegas de diferentes espacios políticos, diferentes movimientos, han llegado a un importante consenso a través del cual, el 90% de los diputados de esta Nación han depositado la confianza en este servidor. Esto me reafirma en mi compromiso con la construcción de un espacio plural, un espacio de tolerancia, un espacio que priorice la construcción de los consensos, que entienda que cuando no se llega a esos consensos, es natural que las votaciones terminen dando lugar a la mayoría”, esgrimió.



### Vicepresidencia primera

Tras las votaciones para la presidencia, se procedió a la elección del vicepresidente primero. El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), mocionó para el cargo al congresista Carlos Arrechea (ANR-Misiones), quien también fue reelecto en el cargo.

“Es un compañero de trabajo, un líder departamental, un líder político, un líder social, una persona de familia que ha trabajado en la política hace muchos años, y que en su carrera partidaria empezó de abajo como miembro de seccional y luego convencional. Fue concejal departamental, llegó a honrar al Departamento de Misiones, siendo gobernador y hoy actual diputado nacional”, expuso en su alocución.

Recordemos que el legislador Arrechea es ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Asunción (UNA); fue miembro del Consejo Superior Universitario; integrante de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay; presidente de la Asociación de Intendentes de Misiones; concejal departamental de Misiones; y Gobernador de dicho departamento.

La moción fue secundada por el parlamentario Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

Carlos Arrechea obtuvo 71 votos, 7 abstenciones y se registraron dos ausencias.



### Vicepresidencia segunda

Seguidamente, en el momento de elegir a quien ocupará la vicepresidencia segunda de la HCD (2023-2024), el diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), mocionó al diputado Marcelo Salinas (PLRA-Central).

“Es un legislador reelecto, licenciado en Administración de Empresas, durante 14 años fue funcionario de la Contraloría General de la República. En lo partidario fue miembro de la Conducción Nacional de la Juventud del Partido Liberal Radical Auténtico, convencional presidente de Comité”, expresó.

Secundó la moción el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central).

El parlamentario fue reelecto para el cargo con 74 votos a favor, 5 abstenciones y una ausencia.

### Secretarios parlamentarios

En la última parte de la sesión preparatoria, a propuesta del congresista Néstor Castellano (ANR-Central), fueron elegidos como nuevos secretarios parlamentarios de la Cámara de Diputados 2024-2025, los legisladores Leonardo Saiz (ANR-San Pedro); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); y María Constanza Benítez (PLRA-Guairá).

Un total de 72 votos aprobó la moción del legislador Castellano.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

## Día de los Héroes: autoridades nacionales honran el sacrificio por la libertad

1 marzo 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó, esta mañana, del acto central de conmemoración del Día de los Héroes, celebrado en el Panteón Nacional de los Héroes. Esta fecha, marcada en el calendario nacional, recuerda el sacrificio de aquellos valientes que lucharon por la soberanía y la libertad del país.

El evento, encabezado por el presidente de la República, en ejercicio, Pedro Alliana, reunió a diversos parlamentarios y a ministros del Poder Ejecutivo, en un gesto de respeto y gratitud hacia aquellos que dieron su vida por la patria.

La importancia de esta conmemoración radica en mantener viva la memoria histórica y en reconocer el legado dejado por aquellos héroes que defendieron con honor los valores fundamentales de la nación.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

## Concurso de méritos para contratación de profesionales será en el mes de mayo

4 marzo 2024



El titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), confirmó la realización de un concurso de méritos para contratación de profesionales en la Cámara de Diputados. El proceso se iniciará en el mes de mayo, según indicó el parlamentario.

“Eso está encaminado; estamos trabajando en los perfiles y consideramos que será importante abrir un camino de ingreso a la Cámara de Diputados a través del mérito. Por supuesto que deben existir dos canales; también están los espacios de confianza, que es algo que sucede en todos los países del mundo. Yo siempre respeté los planteamientos de todos los colegas, nunca incidí, ni lo pienso hacer. Eso es parte de la pluralidad que se espera de quien conduce la Cámara de Diputados”, esgrimió el diputado Latorre.

Seguidamente, afirmó que el concurso que se llevará a cabo marcará el inicio de un proceso de transformación en la institución legislativa.

“Insisto en la importancia de abrir caminos de ingreso a través del mérito en los cuadros administrativos y entiendo que este concurso será el inicio de un proceso de transformación que estoy determinado a hacerlo”, sostuvo, finalmente.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

## El presidente de Diputados habló sobre varios temas en el reinicio de las actividades en el Legislativo

4 marzo 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), consideró de vital importancia la habilitación, esta mañana, de un Centro Comunitario de Atención Integral en Salud Mental y Adicciones, dependiente de la Gobernación de Central. En este lugar se ofrecerá un tratamiento integral a niños, adolescentes y adultos de ambos sexos que tengan problemas con drogas legales o ilegales.

“Existe un nivel de lucha contra el narcotráfico, de manera directa, por parte de las fuerzas de seguridad interna, pero por otro lado, también es importante darles una cobertura sanitaria, un respaldo a aquellos paraguayos que, por lo general, son jóvenes que caen en este tipo de adicción”, señaló el parlamentario tras la inauguración del citado centro ubicado en la ciudad de Fernando de la Mora.

Señaló, además, que este tipo de esfuerzos es, sumamente, importante porque busca integrar los diferentes actores para el combate a este tipo de males que acechan a nuestro país.

### Reinicio de actividades en el Legislativo

Expresó su entusiasmo ante el reinicio de las actividades en la Cámara de Diputados, destacando el compromiso de seguir proponiendo y respaldando proyectos de transformación.

“Hubo proyectos emblemáticos que fueron acompañados por la Cámara de Diputados el año pasado, como por ejemplo: la creación del Ministerio de Economía y Finanzas, la creación de la Dirección Nacional de Ingresos, que tuvo repercusiones importantes a la hora de combatir la informalidad y de mejorar las recaudaciones en nuestro país; cómo no hablar de la creación de la Superintendencia de Pensiones y Jubilaciones, que en su momento fue controvertida, pero que rápidamente demostró ser también una herramienta muy importante en ese sentido”, remarcó.

### Continuidad en la Presidencia

Sobre su continuidad en la presidencia, el diputado Latorre afirmó que está sujeto al consenso de sus colegas, aunque dentro del Partido Colorado ya existe cierto acuerdo.

Destacó la importancia del diálogo democrático y el respeto a las opiniones divergentes, manteniendo conversaciones con diferentes sectores, incluido el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital); quien también reivindicó la presidencia para su sector político, Fuerza Republicana.

Mencionó que las conversaciones al respecto nunca cesaron y que existe el deseo de llegar a un gran consenso. Subrayó el espíritu de diálogo y apertura de la Cámara, enfocado en buscar la pluralidad y la sabiduría colectiva.

### Concurso de méritos en mayo próximo

En cuanto al concurso para la contratación de nuevos funcionarios, el presidente Latorre confirmó que se llevará a cabo en mayo, priorizando el mérito como criterio de selección.

Considera importante abrir un camino de ingreso basado en el mérito para fortalecer los cuadros administrativos de la Cámara, manteniendo el respeto por la diversidad de opiniones.

En otro contexto, el diputado Latorre compartió su alegría por la inauguración de una obra de infraestructura que beneficiará al país y recordó la celebración del Día de los Héroes como un momento significativo para todos.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Elección de mesa directiva 2024-2025: Destacan entendimientos con base en el diálogo y la visión plural

5 marzo 2024



En una rueda de prensa, luego de la sesión preparatoria donde quedó conformada la mesa directiva de la Cámara de Diputados para el periodo ordinario de sesiones 2024-2025, el reelecto presidente de la institución, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó el entendimiento que primó entre los legisladores, con base en el permanente diálogo y una visión que priorizó la pluralidad, según afirmó.

Sostuvo que lo acontecido representa un claro mensaje de consenso, gracias al respeto a las mayorías, pero sin dejar de escuchar posiciones de los sectores minoritarios, como debe ser en un sistema democrático y republicano.

“Se da lugar a la mayoría, pero también es fundamental escuchar a las minorías, enriquecerse a partir de esas posiciones y que, finalmente, cuando escuchamos algunas cosas que no nos gustan, donde no estamos de acuerdo, entender que ese es el sonido de la democracia, de la libertad. Hoy hemos logrado un gran consenso 72 colegas de diferentes partidos, de diferentes bancadas y de diferentes espacios políticos. Se ha reafirmado el compromiso con la construcción del diálogo, con la construcción de una visión plural de nuestro país y con el entendimiento de que hay cosas que tenemos que hacer mejor, que tenemos que modernizar”, dijo el presidente Latorre.

Dentro de ese marco, mencionó que los avances y la modernización en la Cámara de Diputados, deben pasar por el camino del mérito; por ejemplo, para el ingreso a los cuadros administrativos de la institución, a partir de lo cual se prevé impulsar un concurso para que 50 jóvenes de diferentes localidades del país, puedan acceder a espacios laborales. Esto tendrá lugar en el mes de mayo, reiteró el parlamentario.

“El pensamiento es abrir el camino a una nueva era del mérito. También es importante transmitir que nosotros vamos a reestructurar el organigrama, porque existen dependencias que no las hemos creado nosotros y entendemos que deben terminar porque, sencillamente, no tienen razón de ser. Es un momento donde la Cámara de Diputados debe modernizarse”, expresó el titular de la Cámara Baja.

Finalmente habló de la creación de la carrera del funcionario legislativo, “donde el mérito y la antigüedad deben ser condicionantes para el crecimiento y la generación de estabilidad”.

## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Declaran de interés postulación de la ministra Angie Duarte a una importante condecoración de Italia

7 marzo 2024



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el plenario de la institución dio visto bueno al proyecto “Que declara de interés nacional y cultural la postulación de la ministra Angelita Duarte de Melillo para la condecoración: Orden al Mérito de la República Italiana”.

La propuesta fue impulsada por el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), titular de la Cámara Baja, y contó con visto bueno unánime de sus colegas.

Angelita del Carmen Duarte de Melillo (más conocida como Angie Duarte), es la actual ministra secretaria ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo de nuestro país.

La profesional fue postulada para recibir la condecoración denominada “Orden al Mérito”, otorgada por la República Italiana, cuyo objetivo es recompensar destacados servicios en ámbitos como la economía, las artes, la literatura y las actividades sociales o de servicio público.

Se trata de una distinción aprobada por el Parlamento del país europeo en el año 1951; considerada como la de mayor rango.

Se confiere de acuerdo a los méritos adquiridos en distintas áreas como las ya mencionadas.

## SESIÓN ORDINARIA

# Comisión asesora pasa a denominarse: “Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer”

6 marzo 2024



La plenaria de la Cámara de Diputados dio visto bueno a un proyecto de resolución “Que modifica y amplía los artículos 136 y 160 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados (Competencia de la Comisión de Equidad Social y Género)”.

La propuesta busca que la Comisión de Equidad Social y Género, sea más abarcante por lo que propuso, originalmente, que pase a denominarse “Equidad Social e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”.

Sin embargo, atendiendo que hubo disparidad de criterio acerca de la conveniencia o no cambiar el nombre, se llegó a un intermedio y se aprobó que la citada comisión asesora pase a denominarse “Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer”.

La proyectista del documento, diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social y Género, explicó que la finalidad del mencionado cambio de denominación permitirá lograr y garantizar el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, tanto de hombres como de mujeres, en igualdad de condiciones.

No obstante, hubo oposición de algunos sectores que consideraron que el cambio de nombre es una cuestión de índole homofóbica hacia otras corrientes como contra la comunidad LGTBI, situación que fue descartada por la proyectista.

“No es una cuestión homofóbica; tengo muchísimos amigos de la comunidad LGTBI; no se trata de homofobia; solo tiene la intención de traer claridad”, afirmó.

Agregó que “el término ‘género’ es polémico a raíz de que, a partir de ciertas ideologías se volvió muy controvertido; lo único que buscamos es transparentar y poner en la denominación lo que busca el bloque asesor”, esbozó.

En contrapartida los legisladores Johanna Ortega (PPS-Capital) y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), coincidieron que con el cambio se está cercenando ciertos derechos de las personas.

“No podemos pretender cambiando un término definir la historia; borrando este término no va a dejar de existir la diversidad; por ende, pido respeto a los pensamientos, respeto a las inclinaciones y respeto a la sexualidad de la gente”, esbozó el diputado Aguilera.

Fue el congresista Rodrigo Blanco (PLRA-Central), quien, en un punto intermedio, propuso que el nombre se ajuste, estrictamente, a lo que establece el Art. 48 de la Constitución Nacional.

Es así que la comisión asesora pasa a denominarse “Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer”.

La propuesta fue votada y ambos sectores se allanaron a la proposición del diputado liberal.

## SESIÓN ORDINARIA

# Sancionan acuerdo internacional que permitirá un paso clave hacia la expansión de la energía sostenible

6 marzo 2024

El “Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional - en inglés International Solar Alliance (ISA)”, fue sancionado en la fecha por la Cámara de Diputados. El documento fue firmado en la ciudad de Marrakech (Marruecos), el 15 de noviembre de 2016 y suscrito por la República del Paraguay el 3 de setiembre de 2019.

El presente acuerdo crea una Alianza Solar Internacional como instancia de abordaje colectivo de desafíos comunes, clave para la ampliación de la energía solar en función de las necesidades de sus estados miembros.

A través de dicha alianza se adoptan medidas coordinadas, por intermedio de programas y actividades emprendidos de manera voluntaria, encaminadas a armonizar y agrupar la demanda, entre otras cosas, de la financiación solar, las tecnologías solares, la innovación, la investigación, el desarrollo y la creación de capacidad.

En su alocución el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), en su carácter de titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, refirió que, actualmente, dicha alianza cuenta con 94 países miembros, donde los países de Sudamérica que conforman esta alianza son Brasil, Argentina, Venezuela y Perú.

“Esta alianza dispone de becas, capacitaciones, especializaciones en conocimientos solares para los responsables de la formulación de políticas energéticas. La ratificación de este convenio habilita al país a acceder a la cooperación de líneas de financiamiento, además de transferencia de tecnologías y conocimientos para el desarrollo de los parques solares, a fin de aprovechar los recursos naturales con responsabilidad, para lograr la sustentabilidad y promover el desarrollo económico”, expuso el congresista.

Sostuvo que la comisión asesora el cual preside considera muy necesario que el acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional, sea incorporado a la legislación nacional, teniendo en cuenta que contribuirá con el uso eficiente y natural de la energía.

Se sumaron para el visto bueno los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); y Arturo Urbieta (ANR-Concepción), al destacar que esto se debe instalar en la agenda nacional.

El documento, tras su sanción, pasa al Poder Ejecutivo para su posterior promulgación.

## Creación del Registro Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas tiene media sanción

6 marzo 2024



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados brindó media sanción al proyecto de ley "Que establece el marco legal para el procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas y crea su registro". La iniciativa se remitirá al Senado para el correspondiente estudio.

Dicho proyecto pretende establecer un marco normativo integral para la cooperación, intercambio de información y articulación entre las autoridades nacionales e internacionales, departamentales, municipales

y órganos coadyuvantes, en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas.

Además, establece la creación del Registro Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, donde estarían asentados los datos de todas las personas desaparecidas.

El órgano estaría a cargo del Ministerio del Interior, como responsable de la aplicación de la ley; y se encargaría de la sistematización y centralización de la información; articulación técnica interinstitucional; y promoción de políticas públicas referentes a la prevención y mejoramiento del mecanismo de búsqueda de las personas desaparecidas.

El legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), solicitó utilizar como texto base de análisis, el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que planteó la aprobación con modificaciones.

El diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), quien es uno de los principales proyectistas, sostuvo que la trata de personas; el tráfico de niños y de órganos; el abuso infantil; el microtráfico; entre otros, son cuestiones que hoy en día atormentan a las personas.

Deberíamos plantearnos por qué hay tantos niños y niñas desaparecidos en Paraguay, señaló el congresista.

Acotó que una asociación de familias con integrantes desaparecidos apoya este proyecto y acompañó el proceso de estudio, así como las instituciones involucradas en el tema.

A su turno, el titular de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, Pedro Ortíz (ANR-Central), brindó apoyo al documento y pidió incluir dos instituciones más a la comisión que sería creada, lo cual fue aprobado.

Mencionó al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y al Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

La legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Capital), también expresó acompañamiento y enfatizó que es evidente la falta de respuestas por parte de las autoridades ante los casos de desaparición de personas.

No obstante, recalzó que las diversas instituciones carecen de los recursos necesarios.

Luego del correspondiente debate, el plenario aprobó la normativa con las modificaciones sugeridas y otorgó media sanción.

### DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

## Declaran de interés nacional la Expo Feria de Canindeyú 2024

7 marzo 2024



En sesión ordinaria de este miércoles 06, el pleno de la Cámara de Diputados, dio luz verde a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la Expo Feria de Canindeyú 2024". El pedido se dio a instancias de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en el estadio de Sobre Tablas.

Según el documento, la expo feria se realizará en la ciudad de la Paloma del Espíritu Santo, del mencionado departamento, desde el 05 al 14 de abril de este año.

En la exposición de motivos se expone que el objetivo es dar a conocer a las potencialidades de la zona en los distintos sectores: agrícola, ganadera, comercial, industrial, turístico y cultural.

Para la proyectista, la Expo Feria Canindeyú, será de gran importancia, considerando que los visitantes de distintos lugares del país y las familias, recorren la feria y observan el gran potencial agrícola y ganadera de la zona, además de disfrutar de variados atractivos.

Se menciona también que la expo contará, igualmente, con una rueda de negocios y espacios artísticos y culturales.

En la propuesta de declaración se insta a las autoridades de los ministerios de Agricultura y Ganadería; Industria y Comercio; al gobierno departamental de Canindeyú y a las diferentes municipalidades e instituciones públicas, en general, a apoyar el evento.

## Aceptan objeción parcial del Ejecutivo con respecto a contrataciones públicas a nivel municipal

6 marzo 2024



La Cámara de Diputados, reunida en sesión plenaria, aprobó la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que modifica los artículos 209, 212, 216 y 219 de la Ley N° 3.966/2010 - Orgánica Municipal".

Los artículos modificados refieren al ámbito de aplicación; al inicio del proceso; al pliego de bases y condiciones; y a la adjudicación y la excepción de la obligación de retención sobre contratos suscritos, según

la Ley N° 2.051/03 - De Contrataciones Públicas.

El Poder Ejecutivo vetó, específicamente, el Art. 219, que habla de la excepción de la obligación de retención sobre contratos suscritos.

"Exceptuase a las municipalidades de la obligación de retener la contribución sobre contratos, prevista en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas", dice el texto vetado.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo considera que tiene que haber igualdad ante la ley de todas las instituciones.

El diputado Marcelo Salinas (PLRA-Central) comentó que decidieron aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo, debido a que se necesitan agilizar las modificaciones de la Carta Orgánica Municipal en el punto de Contrataciones Públicas por la cantidad de obras varadas en diversos municipios.

"Aceptamos el veto parcial del Ejecutivo por la importancia que tienen los municipios, que están a día de hoy con el problema de contrataciones públicas paradas, y queremos que esto vaya fluyendo", esgrimió el legislador.

Alegó que se trata de un proyecto de ley que se aprobó en consenso en ambas cámaras del Congreso, donde se actualiza la Carta Orgánica Municipal en el punto de Contrataciones Públicas. "La presidencia vetó solamente 1 de los 4 artículos modificados", reiteró.

### SESIÓN ORDINARIA

## Aprueban incorporar al Comité Paralímpico Paraguayo como entidad sujeta a la Ley del Deporte

6 marzo 2024



Tuvo media sanción de la Cámara Baja, durante la sesión ordinaria de la fecha, el proyecto "Que modifica los artículos 34 y 48 de la ley 2.874/2006, e incorpora al Comité Paralímpico Paraguayo como entidad sujeta a la Ley del Deporte". El documento se remitirá al Senado.

El objetivo de este proyecto es actualizar la norma del deporte, a los efectos de hacer un justo reconocimiento a la organización que nuclea a los para deportistas y federaciones paralímpicas, tal cual lo hace la ley vigente con los atletas

del Comité Olímpico.

El agregado que se propone en el artículo 34, señala: "El Comité Paralímpico Paraguayo tendrá la representación del pueblo paraguayo ante el Comité Paralímpico Internacional. Su misión esencial es fomentar el desarrollo del deporte paralímpico, difundir sus ideales y los valores paralímpicos".

Mientras, en el artículo 48, que establece la creación de una Comisión Nacional de Deportes de Alto Rendimiento, se agrega un inciso (h), que designa como uno de los integrantes a un representante del Comité Paralímpico Paraguayo.

En este último apartado, el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), indicó que la propuesta también habla de incluir a un miembro de la Comisión de Deportes de cada cámara legislativa.

"Existe una escasa infraestructura en Paraguay. Esto se desarrolla gracias a los aportes privados, por lo cual sería muy importante incorporar al Comité Paralímpico Paraguayo como entidad sujeta a la Ley del Deporte", acotó.

En otro momento, en su carácter de titular de la Comisión de Deportes de la Cámara Baja, informó que el dictamen sugerido es el de la aprobación con modificaciones.

"Sobre las modificaciones, se sugiere incorporar en el artículo 48, que habla de la Comisión Nacional de Deportes de Alto Rendimiento, al representante del Comité Paralímpico Paraguayo, además de la incorporación de un miembro de la Comisión de Deportes, tanto de la Cámara de Diputados, como de la Cámara de Senadores", precisó.

Luego de un intercambio de opiniones, el plenario decidió la media sanción.

Pasa al Senado.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Rechazan que obras de arte comisadas por Senabico pasen a manos del Museo de Bellas Artes

6 marzo 2024



Durante la sesión ordinaria de este miércoles, la Cámara de Diputados, decidió rechazar el proyecto de ley "Que modifica los artículos 10, 39 y 46 de la Ley N° 5.876/2017, De administración de bienes incautados y comisados (Senabico)". La propuesta, que tiene como objetivo que las obras de arte comisadas pasen a ser propiedad del Estado paraguayo,

volverá a la cámara de origen (Senadores) para continuar con su estudio.

"En el caso de que los bienes incautados sean obras de arte con un valor histórico y cultural nacional y universal, será la Secretaría Nacional de Cultura la institución asignada para la supervisión y uso provisional de las mismas, debiendo exhibirlas en el Museo Nacional de Bellas Artes", dice parte de la exposición de motivos.

En ese sentido, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja, mencionó que decidieron recomendar el rechazo debido a que podría afectar el presupuesto de algunos proyectos que son financiados con parte de los recursos de Senabico, especialmente, los programas de lucha contra el crimen organizado.

"Consideramos que esta propuesta de modificación podría afectar a los ingresos y al fortalecimiento de las instituciones que luchan contra el crimen organizado, tales como el proyecto de rehabilitación de adictos, los de reinserción social y de prevención de hechos punibles", comentó la diputada.

Por su parte, el legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera), presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, reconoció la importancia de la valoración y preservación de las obras de arte de valor histórico y cultural, razón por la cual recomendaron su aprobación desde el órgano asesor.

"Queremos que la incautación de obras de artes de valor deje de ser una posibilidad y pase a ser una obligación legal. Mediante este proyecto se pretende que los bienes u otras obras de arte no sean objeto de subasta, permuta o transacción pecuniaria. De esta manera se busca evitar que sean malvendidas y que sean donadas a la Secretaría de Cultura para su conservación", explicó el parlamentario.

La iniciativa parlamentaria, tras la votación de rigor, donde primó el rechazo de la normativa, volverá a la Cámara de Senadores, que en primera instancia había aprobado el proyecto de ley.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Visto bueno de Diputados para creación de Juzgados de Primera Instancia en Villa Elisa

6 marzo 2024

El pleno de la Cámara de Diputados brindó su aprobación al proyecto de ley "Que crea el Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Elisa de la Circunscripción Judicial del Departamento Central", que fuera presentado por varios legisladores del décimo primer departamento del país.

En el tratamiento de esta normativa se indicó que, en la actualidad, los justiciables del distrito deben acudir a los juzgados de la ciudad de Lambaré, lo cual ralentiza la administración de justicia, en detrimento de los ciudadanos de Villa Elisa y de los demás distritos sometidos a la jurisdicción de los juzgados de Lambaré.

"Fundamentos sociales, facticos y datos estadísticos demuestran y sustentan el presente pedido; y la imperiosa necesidad de contar con los Juzgados de Primera Instancia, lo que traerá desarrollo a la ciudad y beneficios para la ciudadanía", refiere un segmento de la exposición de motivos.

Especifica que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 203° de la Constitución Nacional, se tiene como finalidad impulsar la creación de los Juzgados de Primera Instancia: a) en lo Civil, Comercial y Laboral; b) en lo Penal de Garantías y Penal Adolescente; y, c) en el fuero de la Niñez y Adolescencia.

El documento añade que para la creación de los Juzgados se requiere la inclusión de la previsión de gastos en el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia, de forma que sea incluida en el Presupuesto General de la Nación.

El titular de la Comisión de Legislación y Codificación, diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), fundamentó el dictamen favorable del bloque y comentó que, al principio, el proyecto disponía la creación de un juzgado penal de garantías, civil y comercial, y de niñez y adolescencia.

"Luego de haber tenido una mesa de trabajo con representantes del Poder Judicial, recibimos la recomendación de sumar un juzgado penal de garantías y la creación de dos defensorías públicas", sostuvo.

"La creación del juzgado facilitaría la intervención de un defensor público, logrando no recurrir más al Juzgado de Lambaré, para que pueda tener una autonomía total y que todos los casos puedan tener una solución y sea la Corte Suprema de Justicia la que determine la distribución de las causas conforme a los territorios", expuso el congresista.

En otro momento, la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), dijo que, como ciudadana de Villa Elisa, respalda el proyecto y solicita el acompañamiento de sus demás colegas.

"Es muy importante teniendo en cuenta la densidad poblacional, ya que somos más de 85.000 habitantes. Sabemos que la justicia es lenta de por sí; que la justicia tardía no es justicia; y hoy dependemos del juzgado de Lambaré, con lo cual los litigantes pierden mucho tiempo", manifestó.

Recordó, seguidamente, que las autoridades locales cedieron un terreno municipal que ya fue desafectado en favor de la Corte Suprema de Justicia. En tal sentido, instó al intendente a finiquitar la transferencia.

El parlamentario Rodrigo Blanco (PLRA-Central), también expresó su apoyo.

"Creo que es absolutamente necesaria la creación de más juzgados y más unidades fiscales en el Departamento Central", dijo.

La normativa tuvo media sanción y se remite al Senado.

**SESIÓN ORDINARIA**

## Modifican normas legales para garantizar derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad

6 marzo 2024



El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria aprobó el proyecto de ley "Que modifica el Código Civil, el Código de Organización Judicial y garantiza los derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad".

La presente disposición tiene por objeto el reconocimiento de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas con discapacidad, además de establecer los mecanismos generales de defensa de dichos derechos.

Se prevé que sea a través de un diseño inclusivo, accesible y universal para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Vale mencionar que uno de los puntos resaltantes es la posibilidad de que entidades, personas jurídicas, fundaciones o asociaciones, puedan cumplir el rol de apoyo a las personas con discapacidad, para lo cual deberán estar inscriptas, no solo en el Registro de la Dirección de Registros Públicos, sino también en el registro que al efecto habilitará la Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

En representación de la Comisión de Legislación y Codificación, el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), en momento de solicitar el apoyo al proyecto de ley, dijo que el presente documento tiene por objeto reconocer los derechos humanos, civiles y políticos de las personas con discapacidad.

En el mismo sentido, la legisladora Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, consideró que con la presente iniciativa se estaría actualizando la legislación y formalizando el reconocimiento de los derechos humanos, civiles y políticos de los mismos.

Para la titular del bloque asesor, con la propuesta de ley se estaría estableciendo mecanismos generales de defensa de los derechos conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cabe recordar que la propuesta surgió de un proceso de diálogo con la Asociación Síndrome Down del Paraguay - Así Down; y tiene por objeto el reconocimiento de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas con discapacidad.

El documento de ley fue aprobado por amplia mayoría y pasa a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

## Reiteran pedido de informes acerca de estudios realizados sobre la migración paraguaya

7 marzo 2024



El pleno de la Cámara Baja, en sesión ordinaria, aprobó un proyecto de resolución "Que reitera el pedido de informes a la Dirección Nacional de Migraciones, respecto a los estudios realizados sobre la migración paraguaya".

La iniciativa fue promovida por la legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Capital), y tuvo aprobación en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del pasado miércoles.

En la exposición de motivos se explica que el artículo 26 de la Ley N° 6.984/2022, "De Migraciones", señala que la Dirección Nacional de Migraciones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, debe brindar orientación y asistencia a las personas que opten por emigrar.

Seguidamente, menciona que el artículo 27 hace referencia a un registro de personas que emigran como parte de programas planificados, de manera a posibilitar su ulterior asistencia en los países donde fijan residencia.

En la misma línea, cita el artículo 29 de la ley, donde se indica que la institución en cuestión, junto con organismos académicos nacionales y/o extranjeros, debe realizar estudios con entidades del Estado, respecto a los flujos migratorios.

Esto, con el fin de mejorar el conocimiento sobre la emigración paraguaya.

Luego del visto bueno del plenario de Diputados también se estableció un plazo de 10 días hábiles para remitir los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la reglamentación - Ley N° 5.453/2015.

**DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLON**

## Iniciativa busca que tarifa de peaje se reduzca al 50% en el Puente Remanso

7 marzo 2024



El diputado Rubén Roussillon (ANR-Pdte. Hayes), presentó un proyecto de ley “De regulación del costo del peaje al tránsito automotor en relación a los pobladores del Bajo Chaco”, con la intención de reducir al 50% el costo de la tarifa que pagan los automovilistas, específicamente, en el puesto de pesaje de Puente Remanso.

Es importante mencionar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, había decidido, al inicio de esta semana, incrementar de G. 5.000 a G. 10.000, el costo del peaje en el Puente Remanso, de manera a unificarlo con el precio establecido en el nuevo Puente Héroes del Chaco.

Según la exposición de motivos, esta presentación responde a una necesidad de los pobladores de Villa Hayes, Benjamín Aceval, Nanawa, Nueva Asunción y Puerto José Falcón, cuyas actividades se desarrollan, preferentemente, en los distritos de Asunción, Mariano Roque Alonso, Limpio y otras localidades.

El legislador considera que salir y entrar al Bajo Chaco, tanto por el puente Héroes del Chaco como por el puente Remanso, significa una erogación de G.20.000 y que esta situación afecta a estudiantes, productores, comerciantes, trabajadores en general, cuyo traslado y posterior regreso a sus comunidades de residencia, se encarecen con los costos de peajes fijados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

“Estas medidas de regulación beneficiarán, enormemente, el desarrollo local, regional, económico y social de las comunidades afectadas, sobre todo, al tratarse del Chaco Paraguayo, una región que necesita mayor presencia del Estado Paraguayo para cubrir sus múltiples necesidades, en salud, educación, empleo y desarrollo integral”, expresa el documento.

En esencia, el proyecto regula el costo de peaje o tasas de tránsito por el cruce de puentes y uso de rutas camineras aplicadas a los conductores de vehículos automotores, específicamente, a los residentes de los distritos de: Villa Hayes, Benjamín Aceval, Nanawa, Nueva Asunción y Puerto José Falcón.

Establece que los conductores de los mencionados distritos del Bajo Chaco “abonarán en el Puesto de Control-Peaje ubicado en la cabecera del Puente Remanso como tasa de tránsito el equivalente al 50% del monto correspondiente a las características del vehículo automotor”.

El proyecto estipula, igualmente, que los propietarios o conductores de los vehículos deberán presentar al momento de realizar el pago la habilitación del vehículo automotor, que deberá estar vigente, expedido por la municipalidad de cualquiera de los mencionados distritos.

El proyecto tuvo entrada oficial al circuito legislativo y se dispuso su remisión a las diferentes comisiones asesoras para su estudio y consideración.

**DIPUTADO GUILLERMO RODRÍGUEZ**

## Exhortan al Ejecutivo a ampliar funciones de la FTC al Departamento del Alto Paraná

7 marzo 2024



La Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de declaración que exhorta al Poder Ejecutivo a intervenir, militarmente, el Departamento del Alto Paraná, de manera a hacer frente a la ola de delincuencia que azota la zona, desde hace algunas semanas.

Se trata del proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a ampliar las funciones de las Fuerzas de Tarea Conjunta al Departamento del Alto Paraná, y en particular en un radio de acción de 100 km., desde el Puente de la Amistad dentro del territorio nacional por un plazo de seis meses”.

Es proyectista del documento el diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná), quien indicó que la inseguridad es la extensión grosera y generalizada de la criminalidad, que pone en peligro

todo el orden público y privado en el Alto Paraná, en particular; y en el Paraguay, en general.

“Nos hallamos inmersos en la inseguridad pública; creo que la Fuerza de Tarea Conjunta podría constituirse en una respuesta inmediata para la situación que aqueja a nuestro departamento y a la zona que fuera la tercera potencia comercial del mundo en sus mejores temporadas”, refirió.

Agregó que se necesita un sistema de políticas, procedimientos y acciones a ser desarrollados, exclusivamente, por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa e interna.

“En este sentido, el estamento militar podría ser de muchísima ayuda por su capacidad logística, talentos humanos, experiencia y funcionalidad para coayudar en la tarea de seguridad interna”, remarcó.

El documento aprobado establece que la ampliación territorial de las funciones de las Fuerzas de Tarea Conjunta, deberá abarcar las zonas urbanas y suburbanas de Ciudad del este, Pdte. Franco, Hernandarias y Mingá Guazú.

Es importante mencionar que a instancias de este mismo legislador, la Cámara de Diputados ya había aprobado otro pedido de declaración, en el mismo sentido que el actual.

En ese entonces, fue aprobado el proyecto “Que insta al Poder Ejecutivo a declarar en estado de emergencia en seguridad pública y ciudadana al Departamento de Alto Paraná”.

**DIPUTADA JOHANNA ORTEGA**

## Impulsan pedido de informes al MEC sobre solicitud de apoyo económico para reparar escuelas

8 marzo 2024



Por solicitud de la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), el plenario de la Cámara Baja concedió aprobación a un pedido de informes al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), referente a una solicitud realizada a la Asociación de Funcionarios y Empleados del MEC (AFEMEC), a inicios del presente año.

El pedido de informes tiene como objetivo obtener detalles sobre la solicitud de apoyo económico realizada por la AFEMEC para llevar a cabo reparaciones en dos escuelas de la capital del país.

En esencia, se trata del proyecto de resolución “Que solicita informes al Ministerio de Educación y Ciencias sobre la nota MEC N° 274 dirigida a la Asociación de Funcionarios y Empleados (AFEMEC)”.

Cuál es el argumento técnico por el cual se origina dicho pedido a la AFEMEC; y desde qué dirección o departamento se originó tal solicitud, son preguntas puntuales que realiza la legisladora por medio del documento.

A su vez, solicitó que se remita un detallado informe sobre el presupuesto y las obras a ser realizadas en las instituciones educativas en cuestión.

La diputada Ortega, en la misma línea, consultó si ya existieron o existen vigentes otros pedidos, solicitudes o requerimientos de apoyo económico o donaciones, a otras instituciones sin fines de lucro, cooperativas o entidades privadas en general, desde el 15 de agosto de 2023 a la fecha.

Por último, exigió documentación de manera a saber si existen estudios que detallen la situación de infraestructura de otros centros educativos que necesitan reparación de algún tipo en el territorio de la República.

Cabe indicar que se estableció un plazo de 15 días para la remisión de los informes.

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

## Reiteran pedidos de informes a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Educación Superior

8 marzo 2024



A instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), la Cámara de Diputados concedió aprobación a dos proyectos de resolución que reiteran pedidos de informes, por un lado, a la Corte Suprema de Justicia y; por el otro, al Consejo Nacional de Educación Superior.

Ambas instituciones fueron requeridas a responder un cuestionario aprobado por la Cámara de Diputados en el mes de noviembre del año pasado, pero que hasta la fecha no fueron respondidos, por lo que, se consideró, reiterar ambos requerimientos.

**Corte Suprema de Justicia**

Se trata del proyecto de resolución “Que reitera el pedido de informe a la Corte Suprema de Justicia – Poder Judicial, referente a profesionales abogados matriculados”.

Según la proyectista, la intención es conocer datos actualizados sobre la cantidad de profesionales abogados matriculados ante la Corte Suprema de Justicia.

Alegó que estos datos permitirán, con una amplia y crítica visión, diseñar políticas públicas tendientes a regular esa carrera, con la finalidad de lanzar al mercado, profesionales altamente formados.

“Nuestra ambición es que el título de abogado certifique a una persona como alguien con conocimientos avanzados en el área y que le permita el desarrollo de habilidades específicas técnicas e intelectuales”, expresa parte de la justificación que acompaña el documento.

**Consejo Nacional de Educación**

El otro proyecto de resolución aprobado es el “Que reitera el pedido de informe al Consejo Nacional de la Educación Superior, a los efectos de contar con datos actualizados sobre la cantidad de universidades, cuyas facultades habilitan como oferta académica la carrera de Derecho”.

El objetivo es contar con datos actualizados sobre la cantidad exacta de universidades, cuyas facultades habilitan como oferta académica la carrera de derecho.

Al respecto, la congresista menciona que la prolongada crisis de la educación superior que vive el Paraguay, “no solo es el reflejo de la irresponsabilidad de las autoridades públicas y de los organismos de control, sino también por la sobreoferta de carreras habilitadas por las universidades públicas y privadas.

Se establece, nuevamente, un plazo de 15 días para la remisión de los documentos solicitados.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

## Exhortan al Ejecutivo a construir un puente que una Salto del Guairá con Brasil

8 marzo 2024



Sobre Tablas, la Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, concedió visto bueno a un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo a iniciar los trámites pertinentes para la construcción de un puente sobre el río Paraná, de manera a unir, físicamente, las ciudades de Salto del Guairá (Canindeyú) y Guairá (Brasil).

Fue a instancias del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), quien alegó que la intención es potenciar el turismo de compra, atendiendo la importancia económica que representa el vecino Estado de Paraná.

Se trata del proyecto de declaración "Que exhortan al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a incentivar con carácter prioritario y dentro de la mayor brevedad posible a todos los procedimientos que resulten pertinentes para determinar la factibilidad y viabilidad de la construcción de un puente sobre el Río Paraná que conecte a las localidades de Salto de Guairá (Paraguay) y Guairá (Brasil), a fin de atender los reclamos de importantes sectores de la población de la zona y para que dicha obra represente un polo de desarrollo para ambos países".

El legislador comentó que el pedido es de toda la población y su construcción lo solicitan como una forma de resarcimiento por la destrucción de las cataratas conocidas como las 7 caídas, que se constituyeron en el principal atractivo turístico de la región.

"Creo que éste es el momento de exhortar a las autoridades pertinentes a iniciar las conversaciones con autoridades del país vecino, sobre la factibilidad y viabilidad de la construcción del mencionado puente que, entendemos, es de vital importancia para repuntar la decaída económica de la región, y regenerar el impulso económico.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

## Congreso de formación docente fue declarado de interés nacional, científico y educativo

7 marzo 2024



A instancias del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, científico y educativo, el evento denominado: Congreso Nacional de Formación Docente".

Esto está previsto para los días 19 y 20 de junio del presente año, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción.

La determinación tiene como objetivo incentivar, promocionar y difundir el conocimiento científico y la investigación en la formación docente y la educación nacional, según manifestó

el legislador proyectista.

El congreso tendrá como lema: "Fortaleciendo la formación docente a través de la colaboración y la investigación"; y será organizado dentro del marco del proyecto "Aula Pyahu" de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); en consenso con la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP); el Instituto Nacional de Educación Superior (INAES); la Universidad Iberoamericana; y la Universidad Autónoma de Encarnación.

Cabe señalar que la actividad reunirá a educadores, investigadores y estudiantes de todo el país, con ejes temáticos tales como: formación inicial del docente; desarrollo profesional del docente; análisis de las políticas de formación docente; tecnología educativa y su papel en la formación docente; tendencias en la formación del profesorado en la era digital; y metodología de investigación en la formación del docente.



DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO

## Claman por caminos de todo tiempo para el Departamento de Alto Paraguay

8 marzo 2024



Por pedido del diputado José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay), en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara Baja dio aprobación al proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la construcción de caminos de todo tiempo y asfaltados en el trayecto comprendido desde el kilómetro 65 hasta Puerto Casado, distrito de Alto Paraguay".

En total serían 443 kilómetros, según precisó el parlamentario proyectista.

El documento en cuestión insta al MOPC a prever partidas presupuestarias para encarar las mencionadas obras, considerando que actualmente los trayectos que van desde el kilómetro 65 hasta Puerto Casado, no están en condiciones de ser transitados en todo tiempo.

"Al caer alguna lluvia las comunidades afectadas ya quedan totalmente aisladas", refiere una parte de la exposición de motivos del diputado Adorno.

A su vez, ante el plenario sostuvo que es necesario promover dicha declaración, a los efectos de visibilizar el problema y sensibilizar a las autoridades.

El legislador remarcó, por último, que las personas que habitualmente transitan dicha zona, se muestran esperanzadas en este proyecto de declaración, pues consideran que es una manera de recurrir a las instituciones departamentales y nacionales, de modo a prever los recursos necesarios y brindar respuestas positivas.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO

## Resaltan fundamental importancia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad

8 marzo 2024



Dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), durante una entrevista con Radio Cámara, saludó a sus congéneres en recordación de esta fecha tan importante.

Resaltó la importancia de reconocer el papel clave que tienen las mujeres en la familia, la comunidad y toda la sociedad; así como la necesidad de seguir luchando por la igualdad de oportunidades, derechos laborales, políticos, sociales y económicos.

"Desde la posición que me toca hoy, como parlamentaria, seguiré luchando por la igualdad de oportunidades. Todas juntas podemos lograr muchas cosas, como lo venimos haciendo; pero hay que seguir con fuerza y apoyándonos entre mujeres", significó.

Destacó el compromiso asumido con todas las mujeres de su departamento, en diferentes ámbitos; y prometió seguir trabajando en la misma línea desde la Cámara de Diputados.

"Al fin y al cabo no necesitamos una ley de paridad, porque eso lo estamos ganando y demostrando. Por tanto, insto a todas las mujeres a seguir participando, a seguir formando parte, de manera activa y dinámica, de los diferentes grupos de la sociedad", expresó.

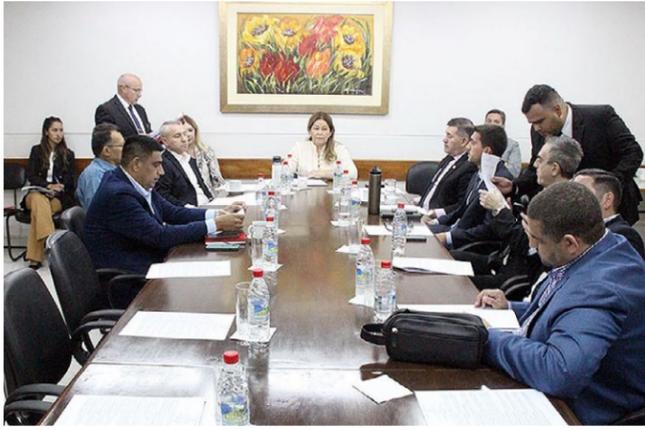
Se refirió particularmente al ámbito de la política, donde de a poco han conquistado sus propios espacios, lo cual es una fortaleza por la cual se debe seguir luchando, según dijo.



**PRESUPUESTO**

## Estibadores marítimos no son sujetos de indemnización por parte del Estado

5 marzo 2024



La Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Candindeyú), durante su primera reunión, tras el receso parlamentario, emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que establece una compensación económica a los estibadores marítimos afectados por el cierre del Puerto de Asunción”.

Al respecto, la diputada Villalba informó que el listado del grupo de estibadores marítimos no es fidedigno y contiene nombre de traba-

adores que no están vinculados a la institución.

“Como Estado no podemos responsabilizarnos del nuevo mecanismo de fortalecimiento de los puertos privados, ni podemos absorber a funcionarios temporales; a estos estibadores les corresponde los beneficios, pero tienen que ser conscientes de que no forman parte del funcionariado público, y que su trabajo es la prestación de servicios”, comentó la legisladora.

Es importante mencionar que el proyecto pretende que el Estado realice el pago de una suma de dinero a razón de 20 salarios mínimos a ser desembolsados por única vez a los estibadores, por el cierre definitivo del Puerto de Asunción.

Por otra parte, la comisión asesora concedió dictamen positivo al proyecto, con media sanción de la Cámara de Senadores, “Que deroga el inciso “F” del artículo 194 de la Ley 125/91, modificado por Ley 2421/04, en cuanto hace a la obligación de contar con el certificado de no adeudar tributos para la obtención del pasaporte”.

La presente propuesta deroga el inciso “F” del artículo 194 de la Ley 125/91 modificado por Ley 2421/04 en cuanto hace a la obligación de contar con el certificado de no adeudar tributos para la obtención del pasaporte nacional, dejando inalterable los demás actos regulados por dicha norma y volviendo a la redacción original de la Ley 125/91 en lo que respecta a dicho articulado.

En la exposición de motivos se señala que no puede cercenarse el derecho al acceso a un documento identificatorio como el documento internacional del pasaporte, en el entendimiento que impide el ejercicio del libre tránsito de entrada y salida del país, por un certificado de cumplimiento tributario.

Sobre este punto, la titular de la Comisión de Presupuesto comentó que muchos de los paraguayos que salen al exterior, lo hacen por motivos de salud o de urgencia, y que, el inciso F del Art. 194 de la referida ley, es una traba para el libre tránsito.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

## Creación de nuevos juzgados en Villa Elisa recibe dictamen de aprobación

5 marzo 2024



En el día de la fecha, el proyecto de ley “Que crea el Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Elisa de la Circunscripción Judicial del Departamento Central”, fue dictaminado positivamente, con modificaciones, por la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuya presidencia corresponde al diputado Roberto González (ANR-Cordillera).

La modificación introducida, según señalaron desde el bloque, consiste en modificar levemente el acápite de la presente iniciativa, quedando como sigue “Que crea juzgados de Primera Instancia en la ciudad de Villa Elisa de la Circunscripción Judicial del Departamento Central”.

El titular del órgano asesor manifestó que el documento en cuestión, se encuentra en su primer trámite constitucional y que, de acuerdo a la exposición de motivos, tiene la finalidad de impulsar la creación de los juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; en lo Penal de Garantías y Penal Adolescente; y, en el fuero de la Niñez y Adolescencia.

En este sentido, en la exposición de motivos se explica que el distrito de Villa Elisa, además de contar con una superficie de 22 km<sup>2</sup> y una población de 76.000 habitantes, se encuentra en una etapa de acelerada evolución, con pasos cada vez más firmes, a la conquista de grandes proyectos y planes de gobierno realizables a corto, mediano y largo plazos.

“En la actualidad los justiciables del distrito deben acudir a los juzgados de la ciudad de Lambaré, ralentizando la administración de justicia en la ciudad de Villa Elisa, en detrimento de los ciudadanos y de los demás distritos sometidos a la jurisdicción de los juzgados de Lambaré”, esgrime otra parte de la exposición de motivos.

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO**

## Proyecto “Hambre cero en las escuelas” será debatido en la Comisión de Educación

8 marzo 2024



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, estamento presidido por el diputado, Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná), analizará, este lunes 11 de marzo, a partir de las 09:30 horas, el proyecto conocido como “Hambre cero en las escuelas”.

Se trata del proyecto de ley “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de alimentación escolar (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema

educativo) y modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 ‘De alimentación escolar y control sanitario’ y sus posteriores modificaciones”.

Los legisladores estudiarán la propuesta inicial, así como el documento ampliatorio que fue remitido, posteriormente, por el Poder Ejecutivo.

El presidente de la comisión asesora mencionó que se trata de una iniciativa bastante ambiciosa que busca, principalmente, llegar hasta todas las escuelas del país con el almuerzo escolar.

Este análisis tendrá como fin unificar los criterios para, posteriormente, impulsar la media sanción de la Cámara Baja, según indicó.

El legislador opinó que el proyecto fue muy bien recibido a nivel ciudadano y que, como congresistas, tienen el compromiso de llevarlo adelante.

“Hemos generado una mesa de dialogo porque había puntos que queríamos aclarar; el ministro de Educación, Luís Ramírez, así como la ministra Lea Giménez, explicaron el alcance de este proyecto a los gobernadores y a los intendentes, incluso, porque tenían sus preocupaciones”, expresó.

En ese mismo orden de cosas, habló de las modificaciones que podrían ser sugeridas en el proyecto, las cuales deben ser ampliamente discutidas.

El parlamentario señaló que no desean la exclusión de ningún sector.

“Este proyecto sufrió modificaciones; en el caso de las intendencias, los fondos destinados quedaron, prácticamente, iguales, teniendo en cuenta que anteriormente se tocaban los recursos del Fonacide; las gobernaciones también tendrán una participación activa”, finalizó el diputado González Vaesken.

**DEFENSA NACIONAL**

## Apoyan iniciativa de mayor equipamiento para las fuerzas públicas

8 marzo 2024



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su condición de presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, manifestó su total respaldo a la intención del Poder Ejecutivo de adquirir seis aviones Tucano al gobierno del Brasil.

Como exmilitar entiende que la Fuerza Aérea Paraguaya, actualmente, no tiene la capacidad de controlar su espacio aéreo porque no cuenta con una aviación militar, modernamente, equipada.

En el mismo sentido, reafirmó su compromiso de fortalecer las instituciones con el objetivo de mejorar las Fuerzas Armadas y todas sus ramificaciones para cumplir fielmente con su rol constitucional.

Subrayó que la seguridad es un tema de gran preocupación para los paraguayos y que el principal desafío es fortalecer los organismos mediante la adquisición de armamento y equipamiento para combatir, frontalmente, el crimen organizado. “Como legisladores, proporcionaremos todas las herramientas necesarias”, afirmó.

Reafirmó que, durante su gestión en la Comisión de Defensa, se enfocará en analizar tanto las fortalezas como las debilidades, así como en trabajar en la mejora de la infraestructura de las fuerzas policiales y militares.

En este sentido, mencionó, igualmente, la intención del Gobierno Nacional de comprar radares propios para identificar vuelos sospechosos, especialmente, para la detección de cargamentos de drogas.

Por último, celebró la incorporación de nuevos “linces” a la dotación de la Policía Nacional, como parte de la estrategia gubernamental para incrementar la seguridad y el control.

“Se ha diseñado un proyecto para que cada año 5.000 nuevos policías estén, perfectamente, preparados para servir a la ciudadanía, por lo que en los próximos cuatro años de gobierno del Presidente Santiago Peña, se espera que otros 20.000 policías se incorporen a las filas de la Policía Nacional.

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

**Aprueban derogar artículo legal que restringe obtención de pasaportes**

4 marzo 2024



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, cuya presidencia corresponde al diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que deroga el inciso "F" del artículo 194 de la Ley 125/91, modificado por Ley 2421/04 en cuanto hace a la obligación de contar con el certificado de no adeudar tributos para la obtención del pasaporte".

Durante la reunión, miembros del bloque asesor, coincidieron que es inconstitucional cercenar el derecho al acceso a un documento identificatorio como el documento internacional del pasaporte, en el entendimiento que impide el ejercicio del libre tránsito de entrada y salida del país, por un certificado de cumplimiento tributario.

Así, el presente proyecto deroga el inciso "F" del artículo 194 de la Ley 125/91 modificado por Ley 2421/04 en cuanto hace a la obligación de contar con el certificado de no adeudar tributos para la obtención del pasaporte nacional, dejando inalterable los demás actos regulados por dicha norma y volviendo a la redacción original de la Ley 125/91 en lo que respecta a dicho articulado.

"Las autoridades no pueden negarse a expedir documentos identificatorios a los ciudadanos, como ser pasaporte o la cédula de identidad", refirió el titular del ente legislativo.

Por otro lado, la comisión asesora resolvió aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que modifica los artículos 209, 212, 216 y 219 de la Ley N° 3966/2016 "Orgánica Municipal".

Según explicaciones brindadas durante la reunión ordinaria, uno de los puntos principales por el cual el Poder Ejecutivo había vetado, parcialmente, radica en el informe técnico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde concluye que se traduce en una afrenta al principio constitucional de igualdad ante las cargas tributarias y, además, por no encontrarse justificado financieramente.

En efecto el Poder Ejecutivo vetó el Art. 219, que habla de la excepción de la obligación de retención sobre contratos suscriptos.

El art, vetado establece cuanto sigue: "Exceptúase a las municipalidades de la obligación de retener la contribución sobre contratos, prevista en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas".

"El Poder Ejecutivo considera que tiene que haber igualdad ante la ley de todas las instituciones", según referentes de la comisión dictaminante.

**DIPUTADO CARLOS GODOY**

**Destacan iniciativas legislativas para enfrentar las adicciones en Paraguay**

8 marzo 2024



Según la Dirección de Estadísticas de la Cámara de Diputados, el diputado nacional, Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), se destaca entre los legisladores con mayor producción legislativa durante el periodo julio a diciembre 2023.

Durante este lapso, presentó un total de 84 documentos legislativos, entre los que sobresale el proyecto de ley "Que modifica el artículo 46º de la Ley N° 5876/2017 "De administración de bienes incautados y comisos" y su modificación Ley N° 6396/19".

Esta modificación busca asegurar recursos destinados a la prevención y tratamiento de adicciones, así como a la provisión de merienda y almuerzo escolar en las instituciones educativas del país.

Asimismo, otra destacada propuesta presentada es el proyecto de ley "Que crea la Secretaría Departamental de Prevención y Tratamiento de Adicciones en todas las gobernaciones del país", con el objetivo de establecer una secretaría específica en cada gobernación, de manera a fortalecer las acciones y programas de prevención y tratamiento de adicciones, ante el creciente consumo de drogas.

El compromiso del diputado Godoy con la prevención y tratamiento de adicciones se refleja en otros proyectos presentados, como pedidos de informes sobre la implementación de leyes relacionadas con la materia, como la Ley N° 6800 y la Ley N° 7104, que buscan fortalecer las acciones a nivel municipal y nacional para abordar integralmente el consumo de sustancias psicoactivas.

Además, el legislador ha impulsado medidas de protección a los menores de edad frente a las influencias de las máquinas tragamonedas, así como ha instado a las instituciones jurisdiccionales competentes a cumplir con la prohibición de actividades que afecten la cobertura forestal, tomando como referencia reportes del Instituto Forestal Nacional.

Es importante mencionar, igualmente, su apoyo al proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, social, cultural y educativo el Cuarto Congreso Internacional en materia de adicciones y vulnerabilidades psicosociales", organizado por la Universidad Metropolitana de Asunción y el Instituto de Investigación y Capacitación en Adicciones y Vulnerabilidades Psicosociales de la República Argentina, el cual contribuye significativamente al fortalecimiento de las políticas públicas en esta área.

La labor legislativa del diputado Godoy, según los registros de la Dirección de Estadísticas, refleja su compromiso con el bienestar y la salud de la población, así como su firme convicción en la importancia de abordar, integralmente, la problemática de las adicciones en Paraguay.

**DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD Y ORDEN INTERNO**

**Celebran aniversario 73° del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional**

4 marzo 2024



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su condición de presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, participó del acto por el 73 aniversario de la fundación del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional.

Durante el acto desarrollado en el Salón 30 de Agosto del Círculo de Oficiales, ubicado en Brasil casi Gaspar Rodríguez de Francia, el parlamentario destacó que siempre está comprometido con la familia de los oficiales retirados.

En este sentido mencionó que a instancias suyas, la Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley "Que modifica el artículo 9º de la Ley N° 4.493/11, Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones de los integrantes de las Fuerzas Públicas".

Mencionó que el referido artículo habla de un subsidio del 10% del salario mínimo legal a ser destinado para la salud que reciben los integrantes de las Fuerzas Públicas en actividad. "Este 10% del subsidio que tienen los activos, también nos corresponde a nosotros los retirados", dijo el parlamentario.

Mencionó que las prerrogativas vigentes conceden el mismo estatus jurídico a policías y militares, tanto en actividad como en situación de retiro, por lo que deberían ser incluidos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Carta Magna (Derecho a la salud).

Por otro lado, también recibió una carpeta con documentos respaldatorios acerca de la necesidad de reivindicar, salarialmente, a las viudas y herederas de los integrantes de las fuerzas públicas.

**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Envían al archivo tres proyectos de ampliación presupuestaria por extemporáneos**

5 marzo 2024



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado, César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de rechazo a tres proyectos que amplían el Presupuesto General de la Nación, que fueron presentados el año pasado.

Estos proyectos, actualmente, son considerados extemporáneos, teniendo en cuenta que ya feneció el ejercicio fiscal para el que fueron planteados (2023), según explicaciones brindadas por el diputado Cerini.

En primer término, fue enviado al archivo el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023, Ministerio de Hacienda-Gobierno Departamental de Misiones".

Misma suerte tuvo el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, Dirección Nacional de Aduanas".

La tercera normativa enviada al archivo es la propuesta de ley "De ampliación presupuestaria de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2023 - Corte Suprema de Justicia".

En otro orden de cosas, miembros del órgano asesor, decidieron postergar para un mejor análisis, la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que modifica el artículo 30 de la Ley N° 879/1981 - Código de Organización Judicial; y regula el Tribunal de Cuentas".

"Estaremos analizando este proyecto de ley en una próxima reunión durante una mesa de trabajo planteada por el propio Ejecutivo", dijo el titular del ente legislativo.

Recordó que la propuesta se trata de una iniciativa impulsada por la Contraloría General de la República (CGR), con el objetivo de desarrollar en mejores condiciones las tareas de verificación de actividades económicas y financieras en todos los estamentos del Estado, tal como lo establece la Constitución Nacional en el artículo 281.

**DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS**

## El diputado Carlos Núñez Salinas fue electo presidente alterno del Parlatino

8 marzo 2024



Como la conquista de un importante espacio en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), es considerada la reciente elección del diputado nacional Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), como presidente alterno de dicho foro regional.

Confirmada su elección para el importante cargo, el congresista paraguayo se comprometió a compartir e impulsar una agenda económica, social y política, coincidente y respaldatoria para con la del gobierno nacional.

La designación del diputado Núñez Salinas se concretó durante la reunión de la Junta Directiva, en la ciudad de Panamá, dentro del marco de las actividades por los 60 años del organismo permanente y unicameral, cuyo objetivo principal, vale recordar, es promover la integración de América Latina y el Caribe en los ámbitos político, económico, social y cultural.

“El Parlatino es un símbolo de la voluntad de nuestros países de trabajar juntos hacia un futuro más próspero y equitativo para todos”, expresó el diputado compatriota.

Enfatizó, por último, que el Parlatino sostiene un compromiso firme hacia la cooperación y el entendimiento mutuo, erigiéndose como un actor clave en la consolidación de la integración regional y el impulso del desarrollo sostenible.

**DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO**

## Instan a fortalecer políticas públicas de protección a la mujer

8 marzo 2024



Durante la sesión ordinaria del pasado miércoles, el diputado nacional Luís Federico Franco (PLRA-Central), se refirió al día internacional de la mujer y exhortó a las instituciones del Estado a poner en práctica proyectos que puedan proteger a las mujeres víctimas de violencia.

Primeramente, mencionó que cada 8 de marzo se conmemora el día internacional de la mujer en honor a 129 mujeres que murieron en la fábrica de Cotton, Estados Unidos, en reclamo de mejores beneficios salariales.

Además, habló de la cantidad de casos de femicidio en nuestro país, cuyos números considera que son alarmantes.

“En nuestro querido Paraguay, en los últimos 5 años tuvimos 188 casos de femicidios denunciados. En 2023 se dio el mayor número, que llegó a 45, donde madres dejaron huérfanos a una gran cantidad de niños y niñas”, expresó el legislador.

Recordó el caso de la joven de 20 años que murió en manos de su ex pareja, a pesar de haber denunciado en reiteradas ocasiones los malos tratos y la violencia ejercida contra ella.

“Un lamentable caso de femicidio se dio en agosto de 2023, donde Katia Monserrat Brítez, de 20 años, murió atropellada por su ex pareja, siendo que la misma denunció varias veces los hechos de violencia hacia su persona”, expuso.

El parlamentario dijo que como sociedad debemos ser capaces de dimensionar esta problemática y exhortó a las instituciones competentes a poner en práctica nuevas políticas públicas, así como herramientas que puedan proteger a aquellas mujeres que son víctimas de violencia.

**INSTITUCIONAL**

## SIMORE Plus desarrolló su primera reunión del año 2024

4 marzo 2024



La Red de Puntos Focales del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos (SIMORE Plus), llevó a cabo su primera reunión del año 2024.

Se trata de un mecanismo para fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado en el seguimiento de la implementación de las recomendaciones internacionales vinculadas a la Agenda 2030, con la tarea de informar periódicamente sobre las mismas.

Es una versión ampliada del SIMORE, que vincula el seguimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y sus metas; además de las observaciones generales.

Incluye mejoras en la funcionalidad, fortaleciendo el mecanismo estatal de seguimiento e implementación, dando así un salto innovador en línea con las prioridades de la comunidad internacional.

Desde dicho bloque se indicó que a partir de la información contenida en el sistema, se facilita la elaboración de informes nacionales e investigaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país, habilitando un espacio para la participación y el monitoreo por parte de la sociedad civil.

Cabe recordar que la Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático; la educación; la igualdad de la mujer; la defensa del medioambiente; o el diseño de nuestras ciudades.

En lo que respecta a la primera reunión del presente año, informaron que se trabajó en una plataforma que será muy importante para avanzar en el proceso de regularización de informes periódicos de los diversos comités de las Naciones Unidas.

La Lic. Adriana Gamarra, directora del SIMORE - Cámara Baja, comentó que durante el encuentro se desarrollaron talleres sobre preparación, presentación y defensa de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); y el Comité de Derechos del Niño (CDN).

“Paraguay está impulsando un proceso de regularización de informes periódicos pendientes al Comité DESC y al Comité CEDAW, con diversos estados de avance en su elaboración, a través del SIMORE Plus como mecanismo de recolección de información”, manifestó.

Esto estuvo coordinado por representantes del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres.

Seguidamente, Gamarra expresó que el objetivo es profundizar conocimientos sobre los contenidos de las obligaciones internacionales de derechos humanos, con foco en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Respecto a estos puntos se debe proporcionar herramientas y orientaciones técnico-prácticas para la preparación de informes a nivel nacional y la presentación de la información específica y relevante, según significó.





Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
Director de Comunicación: **César Castillo**  
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
Redacción de materiales: **Natalia Carmona, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta, Camila Vega, Yrene González**

Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**  
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González, Katherine Krone, Marian Rodríguez**  
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego**